

1	MODELO PPL_4		
CÓDIGO DEL CONCURSO: 0410/PPL/080			
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 4 DE OCTUBRE DE 2023	BOUC: 5 DE OCTUBRE DE 2023		
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL			
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psiquiatría			
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Bases psicológicas de los estados de salud y enfermedad; Psicología de la alimentación			
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Depresión y envejecimiento			
DEPARTAMENTO: Medicina Legal, Psiquiatría y Patología			
FACULTAD: Facultad de Medicina			

Resolución de la Comisión de Selección de fecha 4 de diciembre de 2023 para la adjudicación de la plaza objeto de concurso arriba referenciada, por la que se hace público, de conformidad con lo establecido en la base **VII** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del desarrollo del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase

CURRÍCULO SOBRE 105 PUNTOS

		Puntuación máxima (*)
_	RITERIO GENERAL: ACTIVIDAD DOCENTE Puntuación máxima: comprendida entre 35 y 45 puntos)	40
Se ten	drán en cuenta los siguientes apartados:	
A.1.1	La trayectoria docente.	10
A.1.2	Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.	10
A.1.3	Número y diversidad de asignaturas impartidas.	5
A.1.4	Elaboración de material docente.	3
A.1.5	Proyectos de innovación docente.	3
A.1.6	Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS.	8
A.1.7	Otros méritos relacionados con la actividad docente, entre las que se considerará la evaluación de la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).	1

(*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados A.1.1 a A.1.7

		Puntuación máxima (*)
	RITERIO GENERAL: ACTIVIDAD INVESTIGADORA Puntuación máxima: comprendida entre 35 y 45 puntos)	40
Se ten	drán en cuenta los siguientes apartados:	-
A.2.1	Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.	15
A.2.2	Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.	10
A.2.3	Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.	4
A.2.4	Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.	1
A.2.5	Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.	3
A.2.6	Comunicaciones a congresos.	1
A.2.7	Estancias en centros de investigación.	1



Universidad Complutense de Madrid

má	os méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación xima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la misión a este criterio general).	5
----	---	---

(*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados A.2.1 a A.2.8

		Puntuación máxima (*)
E	CRITERIO GENERAL: EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DUCATIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ACTIVIDAD PROFESIONAL 10 puntos)	10
Se ten	drán en cuenta los siguientes apartados:	
A.3.1	Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.	2,5
A.3.2	Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.	2,5
A.3.3	Experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente; con el perfil, en caso de que se haya especificado en la convocatoria).	2,5
A.3.4	Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto).	2,5
(*) Su	ma de las puntuaciones máximas de los apartados A.3.1 a A.3.4	
	ma de las parteaciones maximas de los apartados 71.511 à 71.511	
	ma de las parteaciones maximas de los aparteacos 70.511 a 70.511	Puntuación
A.4. C A C	CRITERIO GENERAL (MÉRITO PREFERENTE): ESTAR HABILITADO/A O CREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A UERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO LA QUE ESTÉ ADSCRITA LA PLAZA CONVOCADA (10 puntos)	Puntuación 10
A.4. C A C	CRITERIO GENERAL (MÉRITO PREFERENTE): ESTAR HABILITADO/A O CREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A UERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	
A.4. C A C A	CRITERIO GENERAL (MÉRITO PREFERENTE): ESTAR HABILITADO/A O CREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A UERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	10
A.4. C A C A A	RITERIO GENERAL (MÉRITO PREFERENTE): ESTAR HABILITADO/A O CREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A UERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO LA QUE ESTÉ ADSCRITA LA PLAZA CONVOCADA (10 puntos) EDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN RITERIOS DE EQUIDAD Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN	10 Puntuación
A.4. CAACAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA	ERITERIO GENERAL (MÉRITO PREFERENTE): ESTAR HABILITADO/A O CREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A UERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO LA QUE ESTÉ ADSCRITA LA PLAZA CONVOCADA (10 puntos) EDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN RITERIOS DE EQUIDAD Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN OS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO (hasta 5 puntos)	10 Puntuación
A.4. CAACAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA	ERITERIO GENERAL (MÉRITO PREFERENTE): ESTAR HABILITADO/A O CREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A UERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO LA QUE ESTÉ ADSCRITA LA PLAZA CONVOCADA (10 puntos) EDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN RITERIOS DE EQUIDAD Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN OS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO (hasta 5 puntos) drán en cuenta los siguientes apartados: Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual leza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) de el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o	Puntuación 5

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 80 puntos.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.



Universidad Complutense de Madrid

B. Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

50% de la capacidad para la presentación y arg	umentación.	
50% Adecuación a los perfiles docentes e inves	tigadores de l	a plaza convocada.
EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRI	ETARIO/A
Firmado:	Firmado:	
Timado.	I IIIIIaao.	
		Diligencia por la que se hace
		constar que la fecha de publicación de este documento
		ha sido el día:
		Firmada
		Firmado: